MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 192

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO EN UN 20%, REFERENTE A LA PRESTACION DE SERVICIO DE SEGUROS VARIOS - AD REFERENDUM AL PGN 2012, ADJUDICADO A LA FIRMA EL PRODUCTOR S.A., TRAMITADO DENTRO DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA VIA DE EXCEPCION.

Asunción, 7 **de** febrero **de 2012**

VISTO: La Nota Nº 202/2012, presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación de la Ampliación del Contrato en un 20%, referente a la contratación de **PRESTACION DE SERVICIO DE SEGUROS VARIOS - AD REFERENDUM AL PGN 2012, ADJUDICADO A LA FIRMA EL PRODUCTOR S.A., TRAMITADO DENTRO DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA VIA DE EXCEPCION;** y

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, establece entre podrán, otros en su Articulo 63º "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC)", podrán, dentro de sus presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doces meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concúrsales respectivos.

Que el Dictamen DAJ Nº 120/2012, de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, ha dictaminado favorablemente recomendando la prosecución de los trámites correspondientes.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Aprobar la ampliación del Contrato en marco del Llamado MOPC/CDE Nº 01/2012, Contratación Directa Vía Excepción, referente a la Contratación de Seguros Varios, adjudicada a la Empresa EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, por un monto de guaraníes doscientos cuarenta y un millones ochocientos ochenta y seis mil ciento treinta y siete (Gs. 241.886.137), por el 20% equivalente al monto de guaraníes cuarenta y ocho millones trescientos setenta y siete mil doscientos veintisiete (Gs. 48.377.227), IVA Incluido.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaria General - MOPC

RESOLUCIÓN Nº 192

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO EN UN 20%, REFERENTE A LA PRESTACION DE SERVICIO DE SEGUROS VARIOS – AD REFERENDUM AL PGN 2012, ADJUDICADO A LA FIRMA EL PRODUCTOR S.A., TRAMITADO DENTRO DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA VIA DE EXCEPCION.

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gral. Brig. (R) CECILIO PÉREZ BORDON
Ministro

COPIA

CPB, JZ

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaría General - MOPC